

MARIA GOMEZA VILLA, Secretario de la "Fundación Civil Ayuda MAS. ONGD"; con domicilio en Bilbao, calle Alameda de Urquijo 12-1º dcha.,

CERTIFICO

Que el Patronato de la "Fundación Civil Ayuda MAS, ONGD", en reunión celebrada el día doce de Enero de 2.001 previa convocatoria de conformidad con los Estatutos, bajo la Presidencia de Doña María Pilar Knörr Elorza y actuando como Secretario Doña María Gomeza Villa, quedando validamente constituida con la asistencia de todos de los miembros del Patronato, adoptó por unanimidad, los acuerdos recogidos en el acta aprobada asimismo por unanimidad, y suscrita por el Presidente y Secretario de la que transcribo en lo pertinente los siguientes acuerdos:

"TERCERO.- Rectificar el error por omisión en la transcripción del artículo 12º de los Estatutos de la Fundación en la certificación de los acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Ayuda Mas de 31 de Diciembre de 2.000, cuyo texto completo tiene el siguiente tenor literal:

"ARTICULO 12º.- El patronato designará de entre sus miembros un Presidente, uno ó más vicepresidentes y un Secretario.

Corresponde al Presidente la representación de la Fundación ante toda clase de personas, Autoridades ó Entidades Públicas ó privadas.

El Presidente además de convocar las reuniones del Patronato dirigirá la sesión y ejecutará sus acuerdos realizando toda clase de actos y suscribiendo toda clase de documentos necesarios o convenientes al buen fin de los mismos.

El Patronato organizará libremente su funcionamiento pudiendo designar una ó varias comisiones ejecutivas ó patronos delegados sin perjuicio de los apoderamientos que puedan al efecto conceder, de todas aquellas facultades, salvo las indelegables.

[] Su funcionamiento se determinará por un reglamento de régimen interior."

Educa
F.